

Plan Vigilancia y Prevención de los efectos del exceso de temperatura, sobre la salud, de Extremadura.

Informe temporada **2022**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Autores:

Dirección general de Salud Pública, Subdirección de Epidemiología, Servicio Extremeño de Salud.

Coordinación del grupo:

Juan Antonio Linares Dópido⁽¹⁾.

Redacción del informe:

Teresa Nieto Moreno⁽¹⁾
Ana Belén Macías Delgado⁽¹⁾

Gestión Centralizada de Vigilancia:

M^a del Mar López-Tercero Torvisco⁽¹⁾
Belén Montaña González⁽¹⁾
Mercedes Fraile Bravo⁽¹⁾
Cristina Andreu Salete⁽¹⁾
Carmen García Rodríguez⁽¹⁾
Sofía García Senso⁽¹⁾

Apoyo informático:

Cecilia Gordillo Romero⁽²⁾

Colaboración:

Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura
Instituto Estadístico de Extremadura (IEEX) - Inés María Pacheco Matas
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)
Dirección de Salud. Área de Badajoz: María Sonia Vizcaíno Jaén – Elia del Pilar Parejo Hernández, Ignacio Pérez Sánchez, Cristina Mendoza Cubero, Mercedes García Reina.
Dirección de Salud. Área de Mérida: Diego Domínguez Cañas – Manuela Vettoretti Martin
Dirección de Salud. Área de Don Benito-Villanueva: Eugenio Antonio Flores Valhondo – Antonio Joaquín Afán Ruíz, Luis Trinidad Collado
Dirección de Salud. Área de Llerena-Zafra: M^a Luisa Suárez Díaz – José Manuel Ruso Benavente
Dirección de Salud. Área de Cáceres: Anastasia Bejarano Cebrián – M^a Dolores Tejero Aguilar, Jesús Pérez Rey, Noelia Sánchez Gutiérrez, M^a Soledad Sáenz Chacón, Rosa M^a Flores Solano, Alicia Maraver Guerrero, Fernando Cáceres Guerola, Rocío García Moreno, Cristina Fuentes Murillo.
Dirección de Salud. Área de Plasencia: Félix García Muñoz – Laura Santos González, Gustavo Andrés Zuñiga Pava
Dirección de Salud. Área de Coria: Gabriel Sancho Caballero – Javier Mateos Conde
Dirección de Salud. Área de Navalmoral de la Mata: Eladio Cerro Escribano – Fabio Iván Rincón Jiménez.

(1) Subdirección de Epidemiología. Dirección General de Salud Pública. Servicio Extremeño de Salud (SES)
(2) Servicios Externos de Sistemas de Información. Dirección-Gerencia. SES.

Índice:

1.- Introducción	4
2.- Marco normativo	4
3.- Metodología	4
4.- Fuentes de información	6
5.- Resultados.....	6
5.1.- Niveles de riesgo en criterios de salud.....	7
5.2.- Afectados por patología por exceso de temperatura	10
5.3.- El Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria.....	17
6.- Conclusiones	18
Referencias bibliográficas.....	19

1.- INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura activó el día 1 de junio del 2022 el Plan de Vigilancia y Prevención de los Efectos del Exceso de Temperatura sobre la Salud, de la temporada 2022. En él, se establece un protocolo de funcionamiento de los distintos organismos y entidades implicados, para reducir el impacto de las temperaturas extremas sobre la salud de la población. El Plan permaneció activo hasta el 30 de septiembre del citado año.

El objetivo de este Plan es la prevención de problemas y enfermedades relacionadas con la exposición al calor excesivo. Para ello se han establecido campañas de información a la población general sobre cómo protegerse y cuidar a las personas más vulnerables y se han activado medidas de protección a los colectivos más desprotegidos. La evidencia científica, refuerza la idea de que los planes de prevención tienen un efecto real sobre la disminución de la mortalidad asociada a los excesos de temperatura (1).

Por lo anteriormente expuesto, se procede a realizar un análisis de los datos obtenidos al respecto en la temporada 2022.

2.- MARCO NORMATIVO

La Comunidad Autónoma de Extremadura se rige por el Plan de vigilancia y prevención de los efectos del exceso de temperatura sobre la salud, de fecha del 1 de julio de 2013. Basado en la **Orden PRE/1518/2004, de 28 de mayo** del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, por la que se crea la Comisión Interministerial para su aplicación efectiva.

3.- METODOLOGÍA

Se lleva a cabo un estudio descriptivo, observacional y retrospectivo de las notificaciones de los niveles de riesgo en criterios de salud recibidas por excesos de temperatura y los afectados/fallecidos como consecuencia de estos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2022.

Definiciones

Umbrales de referencia de temperaturas máximas y mínimas (2): El criterio para establecer los umbrales de referencia se basa en las temperaturas de “disparo” de la mortalidad en base a las temperaturas máximas y mínimas de las capitales de provincia (Badajoz y Cáceres) y de las zonas isotérmicas de Extremadura. La asignación de estas temperaturas se ha basado en

series temporales de temperatura máxima y mínima proporcionadas por la AEMET (3) y en series de mortalidad por causas orgánicas del Instituto Nacional de Estadística (4).

Tabla 1. Umbrales de temperaturas máximas y mínimas de zonas isotérmicas. Extremadura 2022.

Zonas isotérmicas (comarcas)	Temperatura Máxima	Temperatura Mínima
Badajoz (capital de provincia)	38	20
Vegas del Guadiana	40.5	20.5
La Siberia extremeña	37.4	21.4
Barros y Serena	36.8	18.9
Sur de Badajoz	38.2	19.7
Cáceres (capital de provincia)	38	22
Norte de Cáceres	37.1	17.3
Tajo y Alagón	39.3	22.2
Meseta cacereña	37.9	22
Villuercas y Montánchez	37.3	21.5

Niveles de riesgo en criterios de salud. (4) Para establecerlos se calculan unos umbrales de temperatura a partir de los cuales aumenta la mortalidad de forma estadísticamente significativa. Este cálculo se ha realizado en Extremadura, por zonas isotérmica, por lo que puede ocurrir que una determinada zona tenga un nivel de riesgo por exceso de temperatura distinto al del conjunto de la provincia. En base a esos umbrales de disparo de la mortalidad, mediante un algoritmo de decisión, se ofrecen diariamente las alertas sanitarias:

- Si la temperatura se mantiene durante uno o dos días, se asignará el nivel 1 o de bajo riesgo, representado con el color amarillo.
- Si la previsión señala que la situación durará tres o cuatro días, se establecerá el nivel 2 o de riesgo medio, representado con el color naranja.
- En caso de que se prevean cinco o más días de temperaturas superiores a las de referencia, se asignará el nivel 3 o de alto riesgo, representado con el color rojo (tabla 2).

Tabla 2. Nivel de riesgo según días de superación de temperaturas umbrales. Extremadura 2022.

NIVEL	DURACIÓN
Nivel 0 o ausencia de riesgo	
Nivel 1 o bajo riesgo	1 o 2 días
Nivel 2 o riesgo medio	3 o 4 días
Nivel 3 o alto riesgo	5 o más días

Criterios climáticos/meteorológicos. (3) Información sobre la superación de temperaturas, en relación a una serie histórica; que no tienen por qué implicar un riesgo sanitario, y se suministran por la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET a título exclusivamente informativo.

Afectados/Fallecidos: (2) Persona en la cual sus mecanismos de termorregulación se descomponen como consecuencia de los efectos del exceso de temperaturas pudiendo provocar diferentes tipos de morbilidad o incluso resultado de muerte.

4.- FUENTES DE INFORMACIÓN

- Diariamente se recibe información del Ministerio de Sanidad que incluye el mapa con los niveles de riesgo emitidos por el Ministerio de Sanidad, así como otro mapa con las alertas emitidas por parte de AEMET. Dicha información se transmite a todos los estamentos implicados en Extremadura.
- En la Subdirección de Epidemiología se reciben las notificaciones procedentes de las Direcciones de Salud de área ante cualquier caso que cumple criterios, junto con la ficha epidemiológica correspondiente mediante el “modelo de notificación de patología relacionada con el calor”.
- También se reciben notificaciones, en el modelo anteriormente señalado, a través del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura.

5.- RESULTADOS

Cabe destacar que se recibe notificación del primer caso de afectado por exceso de temperaturas en la provincia de Cáceres el día 11 de mayo de 2022, fecha que no se incluye dentro del periodo del Plan de Vigilancia y Prevención de los Efectos del Exceso de Temperatura.

La primera alerta que se recibe por riesgo en criterios de salud es el día 6 de junio de 2022, en la comarca de Siberia Extremeña, ubicada en la provincia de Badajoz, con un nivel de riesgo 1 (amarillo). Las últimas alertas recibidas fueron el 23 de agosto de 2022, en la comarca de Barros y Serena de la provincia de Badajoz, y en las comarcas de Norte de Cáceres, Tajo y Alagón y Meseta Cacerense de la provincia de Cáceres, todas ellas con un nivel de riesgo 1 (amarillo).

5.1.- NIVELES DE RIESGO EN CRITERIOS DE SALUD

En el periodo establecido desde el 1 de junio al 30 de septiembre del 2022, se recibieron en la Subdirección de Epidemiología, un total de 244 notificaciones de niveles de riesgo en criterios de salud entre las dos provincias.

En la provincia de Cáceres, 122 notificaciones de las cuales:

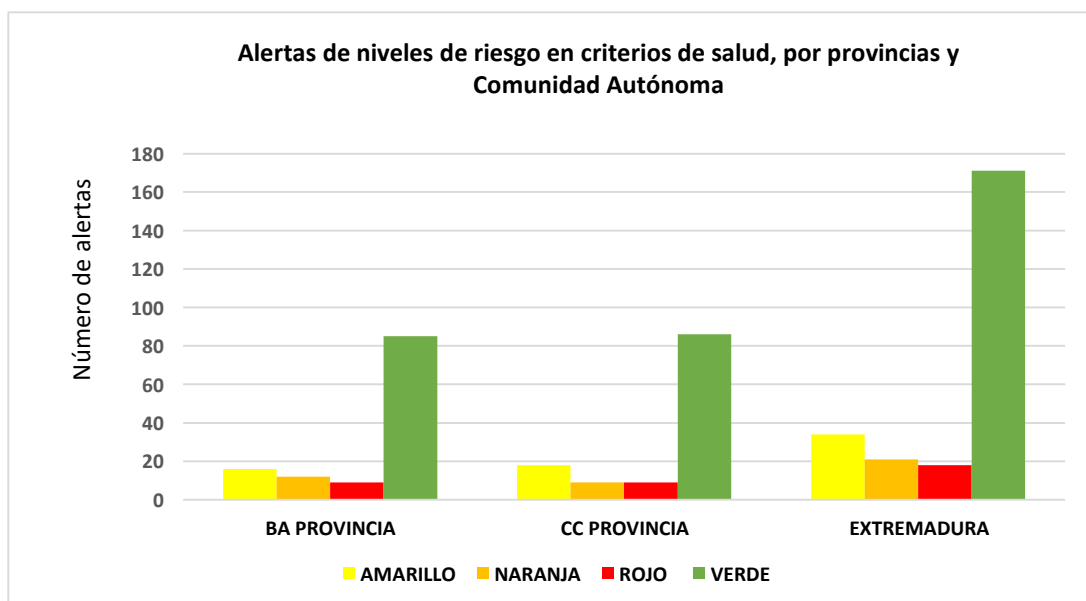
- 86 notificaciones verdes o ausencia de riesgo
- 18 notificaciones amarillas, riesgo 1.
- 9 notificaciones naranjas, riesgo 2
- 9 notificaciones roja, riesgo 3.

En la provincia de Badajoz, 122 notificaciones de las cuales:

- 85 notificaciones verdes o ausencia de riesgo
- 16 notificaciones amarillas, riesgo 1.
- 12 notificaciones naranjas, riesgo 2
- 9 notificaciones roja, riesgo 3.

En el gráfico 1 se muestra la distribución, en valores absolutos, del número de alertas recibidas por niveles de riesgo en criterios de Salud.

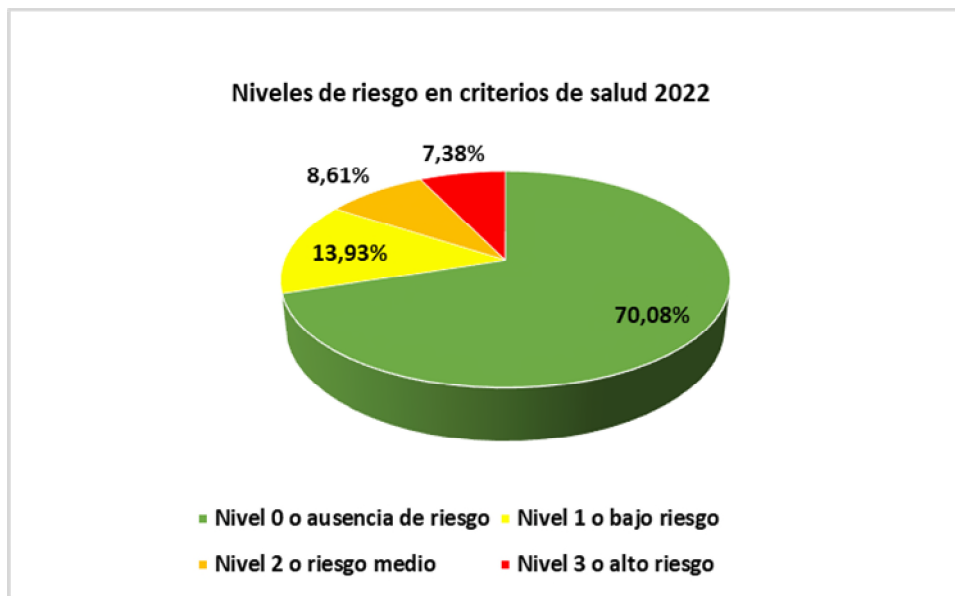
Gráfico 1. Número de alertas de niveles de riesgo en criterios de salud, por provincias y Comunidad Autónoma. Extremadura 2022.



De forma general, no existe una diferencia muy significativa en el número de alertas de nivel 2 o superior, (naranja o roja), entre ambas provincias.

A continuación, en el gráfico 2 se muestra la distribución porcentual, de las alertas por nivel de riesgo registradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Gráfico. 2. Distribución porcentual de niveles de Riesgo en criterios de salud. Extremadura 2022.

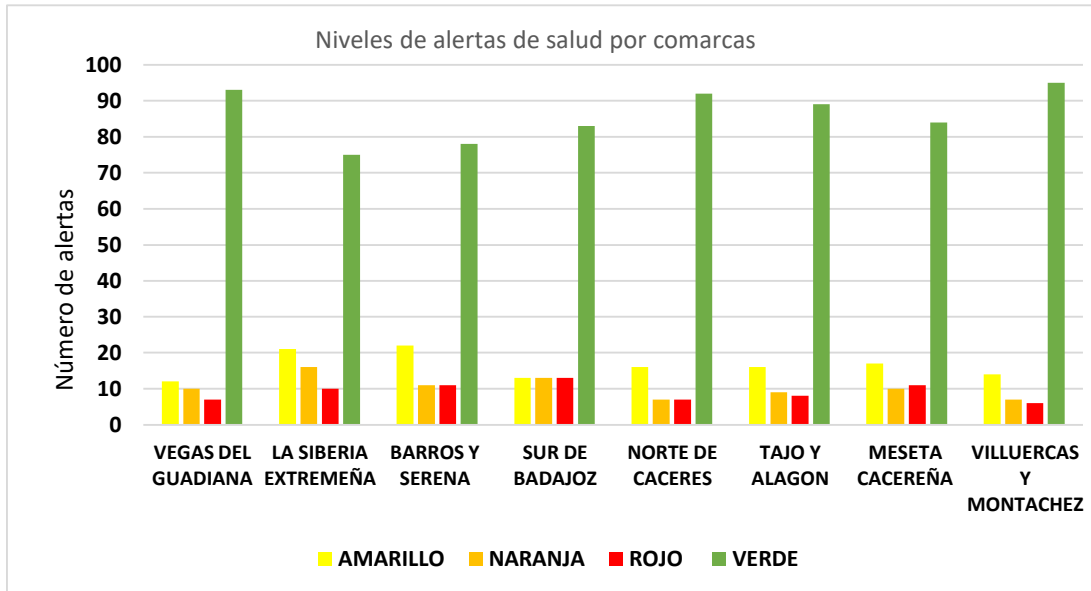


En la tabla 3 y el gráfico 3 se detalla la distribución de las alertas recibidas en las diferentes comarcas geográficas en las que se divide Extremadura.

Tabla 3. Distribución en números absolutos de alertas recibidas por comarcas geográficas. Extremadura 2022.

COMARCAS	AMARILLO	NARANJA	ROJO	VERDE
VEGAS DEL GUADIANA	12	10	7	93
LA SIBERIA EXTREMEÑA	21	16	10	75
BARROS Y SERENA	22	11	11	78
SUR DE BADAJOZ	13	13	13	83
NORTE DE CACERES	16	7	7	92
TAJO Y ALAGON	16	9	8	89
MESETA CACEREÑA	17	10	11	84
VILLUERCAS Y MONTACHEZ	14	7	6	95

Gráfico. 3. Número de alertas de niveles de riesgo en criterios de salud por zonas isotérmicas. Extremadura 2022.

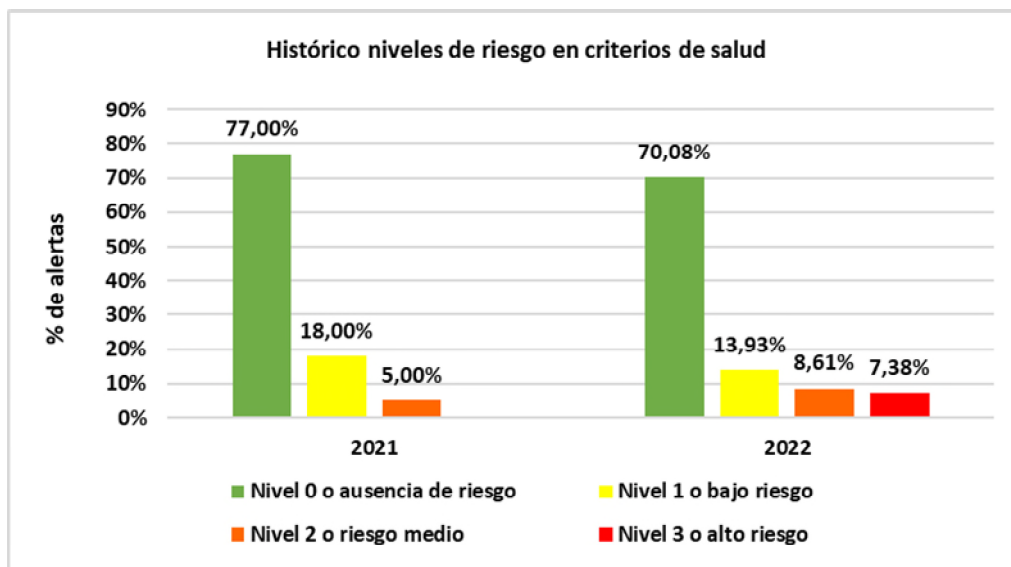


Dentro de las comarcas de la Comunidad Autónoma de Extremadura las que han presentado mayor número de alertas de nivel 2 o superior, con 26 cada una, han sido la Siberia Extremeña y el Sur de Badajoz, ambas en la provincia de Badajoz. Destacando esta última por ser la que mayor número de alertas de nivel 3 ha presentado.

Por el contrario, las comarcas con menor número de alertas de nivel 2 o superior, han sido Villuercas y Montánchez con 13 y el Norte de Cáceres con 14, ambas en la provincia de Cáceres.

En el gráfico 4 se detallan los porcentajes de alertas de niveles de riesgo en criterios de salud, en los años 2021 y 2022.

Gráfico. 4. Histórico de niveles de riesgo en criterios de salud. Extremadura 2022.



Desde el año 2021 se realiza un registro de las alertas por niveles de riesgo tanto de las provincias como de las comarcas.

Podemos observar que en el año 2022 ha habido un incremento de alertas de nivel 2, con un aumento de 3,61 % con respecto al 2021. Además, destaca que en el año actual se han registrado 18 alertas de nivel 3, o alto riesgo, en criterios de salud, que corresponde a un 7,38 % y el pasado año ninguna.

5.2.- AFECTADOS POR PATOLOGÍA POR EXCESO DE TEMPERATURA

En la temporada de la anualidad 2022, han sido recibidas 20 notificaciones referidas a personas afectadas por patologías relacionadas con el exceso de temperatura.

En la tabla 4 se muestra la distribución de los afectados por áreas de salud, en función del tipo de asistencia recibida, ingresos y fallecimiento o no.

Tabla. 4. Valores absolutos de Afectados/Ingresos hospital/Ingresos UCI/ Fallecidos por exceso de temperatura en las distintas áreas de salud. Extremadura 2022.

ÁREA	Nº DE CASOS	ATENCION PRIMARIA	URGENCIA ATENCION PRIMARIA	112	URGENCIA HOSPITAL	INGRESOS HOSPITAL	INGRESOS EN UCI	Nº FALLECIDOS
BADAJOS	6	2	1	0	6	0	0	0
DON BENITO-VILLANUEVA	7	0	4	6	6	6	4	5
LLERENA-ZAFRA	2	0	0	2	2	1	1	0
MÉRIDA	2	0	2	1	2	1	1	1
NAVALMORAL DE LA MATA	1	0	0	0	1	1	1	1
PLASENCIA	2	0	0	2	2	2	1	0
CÁCERES	0	0	0	0	0	0	0	0
CORIA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	20	2	7	11	19	11	8	7

El área con mayor número de casos de afectados y número de fallecidos, por exceso de temperaturas en la temporada 2022, ha sido Don Benito-Villanueva, con un total de 7 afectados de los cuales 5 han fallecido. Por el contrario, en las áreas de Cáceres y Coria no se han notificado ningún afectado por exceso de temperatura.

El 95 % de los afectados han precisado asistencia en urgencias hospitalarias, de los cuales el 57,89 % han sido atendidos previamente por el 112.

Destaca que más de la mitad de los casos, el 55 %, ha requerido ingreso hospitalario. El 72,72% de estos ingresos precisan asistencia en UCI. El 63,63 % de los pacientes que ingresan en el hospital acaban falleciendo.

En la tabla 5 se detalla la incidencia del número de casos por cada 100.000 habitantes atribuibles al exceso de temperatura.

Tabla 5. Incidencia de casos de afectados por área por cada 100.000 habitantes atribuible al exceso de temperatura. Extremadura 2022.

ÁREA	Nº DE CASOS POR ÁREA DE SALUD	INCIDENCIA (Nº de casos por cada 100.000 h.) ¹
BADAJOS	6	2,22
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	7	5,21
LLERENA-ZAFRA	2	2,01
MERIDA	2	1,20
NAVALMORAL DE LA MATA	1	1,90
PLASENCIA	2	1,88
CÁCERES	0	0,00
CORIA	0	0,00
TOTAL EXTREMADURA	20	1,89

También el área de salud con mayor incidencia, (número de casos por 100.000 habitantes), es Don Benito-Villanueva de la Serena con una incidencia de 5,21 seguida de Badajoz con 2,22.

En la tabla 6 se describe la distribución de casos por grupos de edad, destacando una mayor incidencia en el grupo de edad de 45 a 59 años, seguido de los mayores de 75 años.

La mediana de edad es de 54,50 años.

¹ Datos de población obtenidos de último padrón disponible en Instituto de Estadística de Extremadura, IEEX.

Tabla 6. Incidencia de afectados por grupo edad por cada 100.000 habitantes atribuible al exceso de temperaturas. Extremadura 2022.

GRUPO EDAD	Nº CASOS	INCIDENCIA (Nº de casos por cada 100.000 h. por grupo edad)
0-14	1	0,72
15-29	3	1,82
30-44	2	0,96
45-59	7	2,81
60-74	4	2,22
>75	3	2,55
TOTAL	20	1,89

En la tabla 7 se muestra la distribución de los casos por sexo y grupos de edad

Tabla 7. Número de Afectados atribuible al exceso de temperaturas, diferenciando sexo y edad quinquenal. Extremadura 2022.

GRUPO EDAD	FEMENINO	MASCULINO	Total general
0-14	0	1	1
15-29	0	3	3
30-44	2	0	2
45-59	2	5	7
60-74	1	3	4
>75	3	0	3
Total general	8	12	20

Del total de afectados en la temporada 2022, el 40 % corresponde al sexo femenino y el 60% al sexo masculino.

Para finalizar, se realiza un análisis de la evolución en los últimos años, tanto de los afectados, los ingresos hospitalarios, así como de los fallecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, tabla 8 (en valores absolutos), tabla 9 (incidencia, número de casos por 100.000 habitantes), con su correspondiente gráfico 5.

Tabla 8. Valores absolutos. Distribución anual Afectados/Ingresos/Fallecidos en valores absolutos, por exceso Temperatura. Extremadura 2022.

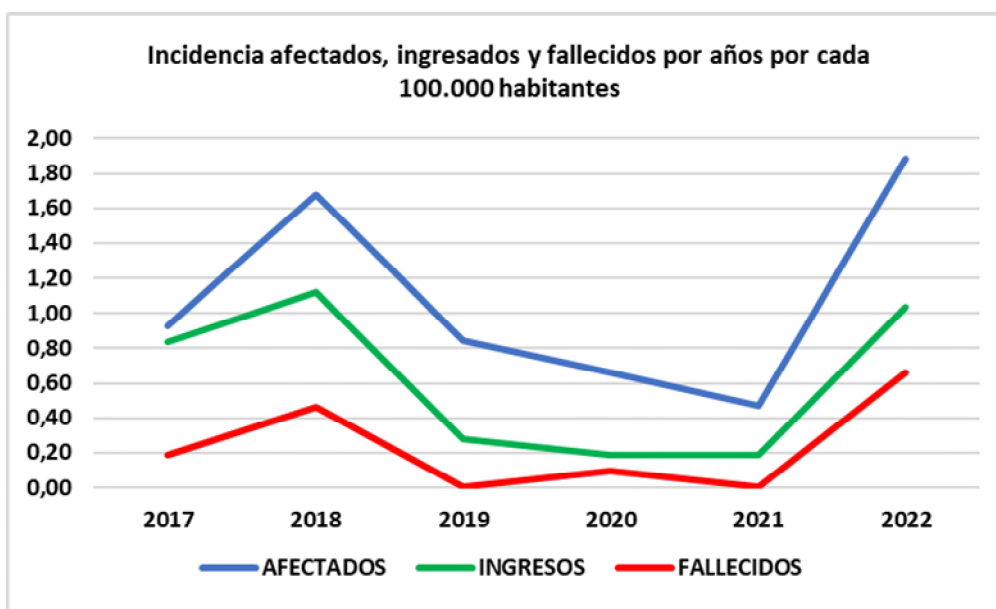
AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
AFECTADOS	10	18	9	7	5	20
INGRESOS	9	12	3	2	2	11
FALLECIDOS	2	5	0	1	0	7

Tabla 9. Incidencia anual de Afectados/Ingresos/Fallecidos por cada 100.000 habitantes, por exceso Temperatura. Extremadura 2022.

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
AFECTADOS	0,93	1,68	0,84	0,66	0,47	1,89
INGRESOS	0,83	1,12	0,28	0,19	0,19	1,04
FALLECIDOS	0,19	0,47	0,00	0,09	0,00	0,66

Gráfico. 5. Extremadura 2022. Incidencia anual Afectados/Ingresos/Fallecidos por exceso Temperatura.

El año 2022 destaca claramente, como el de mayor incidencia de afectados e ingresados, así como el de mayor tasa de mortalidad, de toda la serie histórica. Este incremento es muy significativo con respecto a los años anteriores.

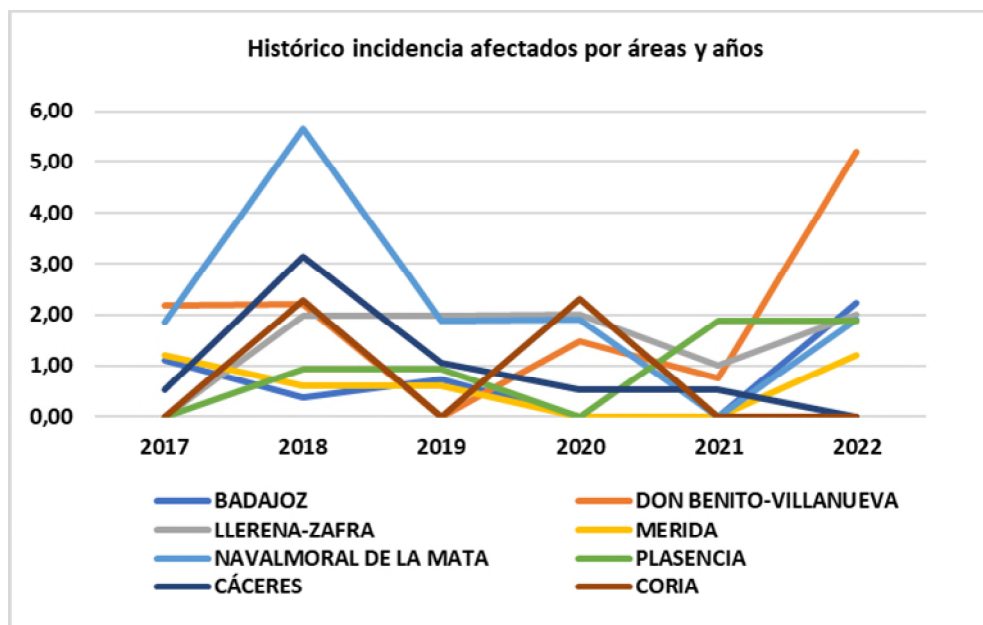


A continuación, se detalla la incidencia por 100.000 habitantes de afectados, ingresos y fallecidos por áreas de Salud desde el año 2017 hasta 2022, en las tablas 10, 11 y 12 con sus correspondientes gráficos: gráfico 6, gráfico 7 y gráfico 8.

Tabla 10. Incidencia anual de afectados por cada 100.000 habitantes, por exceso Temperatura. Extremadura 2022.

ÁREA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BADAJOS	1,10	0,37	0,74	0,00	0,00	2,22
DON BENITO-VILLANUEVA	2,18	2,20	0,00	1,48	0,74	5,21
LLERENA-ZAFRA	0,00	1,98	1,99	2,01	1,01	2,01
MÉRIDA	1,19	0,60	0,60	0,00	0,00	1,20
NAVALMORAL DE LA MATA	1,86	5,64	1,89	1,90	0,00	1,90
PLASENCIA	0,00	0,92	0,93	0,00	1,88	1,88
CÁCERES	0,52	3,14	1,05	0,53	0,53	0,00
CORIA	0,00	2,29	0,00	2,32	0,00	0,00
EXTREMADURA	0,93	1,68	0,84	0,66	0,47	1,89

Gráfico 6. Histórico de incidencia afectados por áreas y años por cada 100.000 habitantes. Extremadura 2022.



En las áreas de salud de Don Benito-Villanueva, Badajoz, Llerena-Zafra, Navalmoral de la Mata y Mérida ha aumentado la tasa de incidencia con respecto al año anterior. En el área de salud de Plasencia se ha mantenido igual, así como en Coria, mientras que en al área de salud de Cáceres ha descendido.

Tabla 11. Incidencia anual de ingresos por cada 100.000 habitantes, por exceso Temperatura. Extremadura 2022.

ÁREA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BADAJOS	1,10	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BENITO-VILLANUEVA	1,45	2,20	0,00	0,74	0,74	4,46
LLERENA-ZAFRA	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,01
MÉRIDA	1,19	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60
NAVALMORAL DE LA MATA	1,86	5,64	1,89	0,00	0,00	1,90
PLASENCIA	0,00	0,00	0,93	0,00	0,00	1,88
CÁCERES	0,52	1,57	0,53	0,00	0,53	0,00
CORIA	0,00	2,29	0,00	0,00	0,00	0,00
EXTREMADURA	0,83	1,12	0,28	0,19	0,19	1,04

Gráfico 7. Histórico incidencia ingresos por áreas y años por cada 100.000 habitantes. Extremadura 2022.

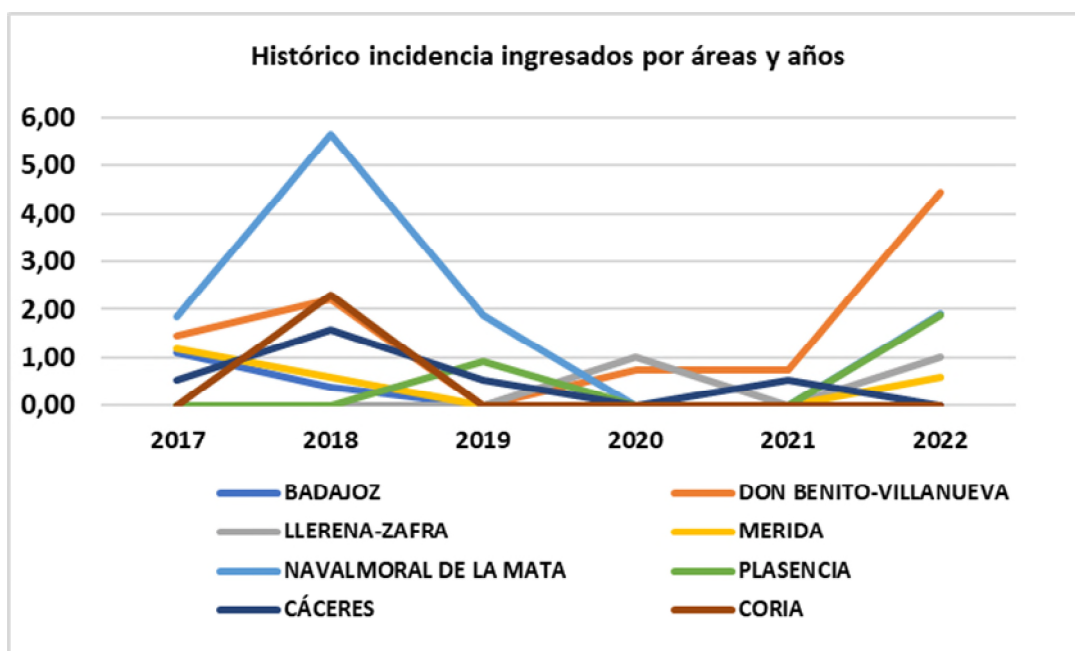
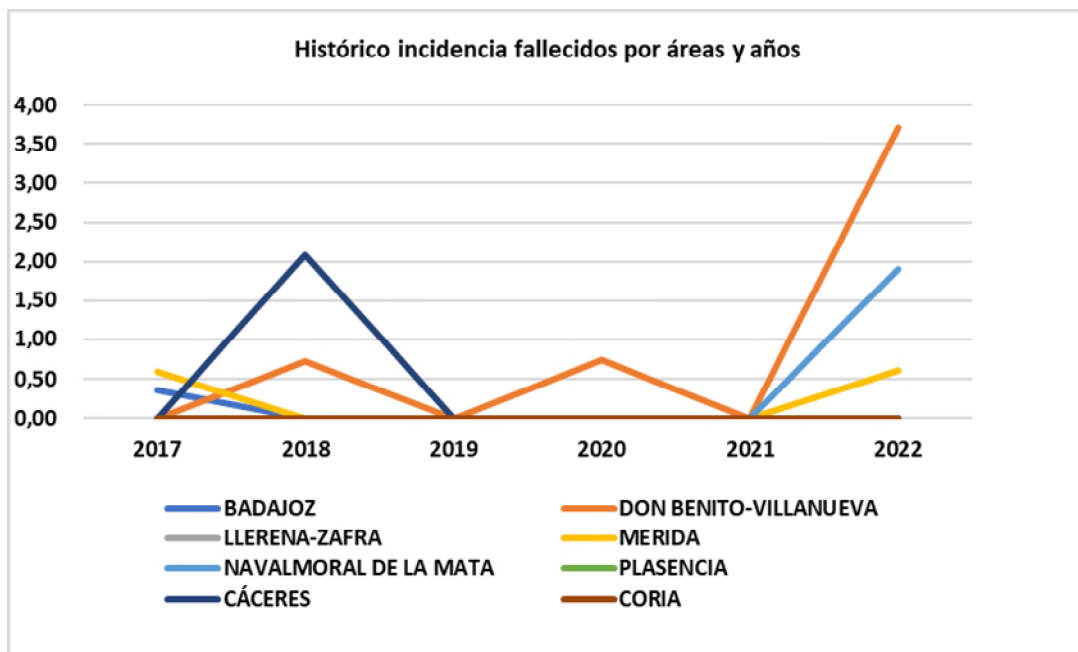


Tabla 12. Tasa de mortalidad 100.000 habitantes, por exceso temperatura por áreas de salud. Extremadura 2022.

ÁREA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BADAJOS	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BENITO-VILLANUEVA	0,00	0,73	0,00	0,74	0,00	3,72
LLERENA-ZAFRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERIDA	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60
NAVALMORAL DE LA MATA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,90
PLASENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CÁCERES	0,00	2,09	0,00	0,00	0,00	0,00
CORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXTREMADURA	0,19	0,47	0,00	0,09	0,00	0,66

Gráfico 8. Histórico de tasa de mortalidad por 100.000 habitantes, por áreas de salud. Extremadura 2022



Desde el 2018 la tendencia de los afectados de forma general ha ido disminuyendo, hasta el año 2022 que se ha cuadruplicado el número de afectados atribuible al exceso de temperatura.

Como consecuencia del aumento de afectados, también aumenta en la misma proporción la tasa de ingresos hospitalarios atribuibles al exceso de temperatura.

En el caso de fallecidos, el año 2022, tiene la tasa de mortalidad más alta en los últimos 6 años, 6,22 por 100.000 habitantes atribuibles al exceso de temperatura.

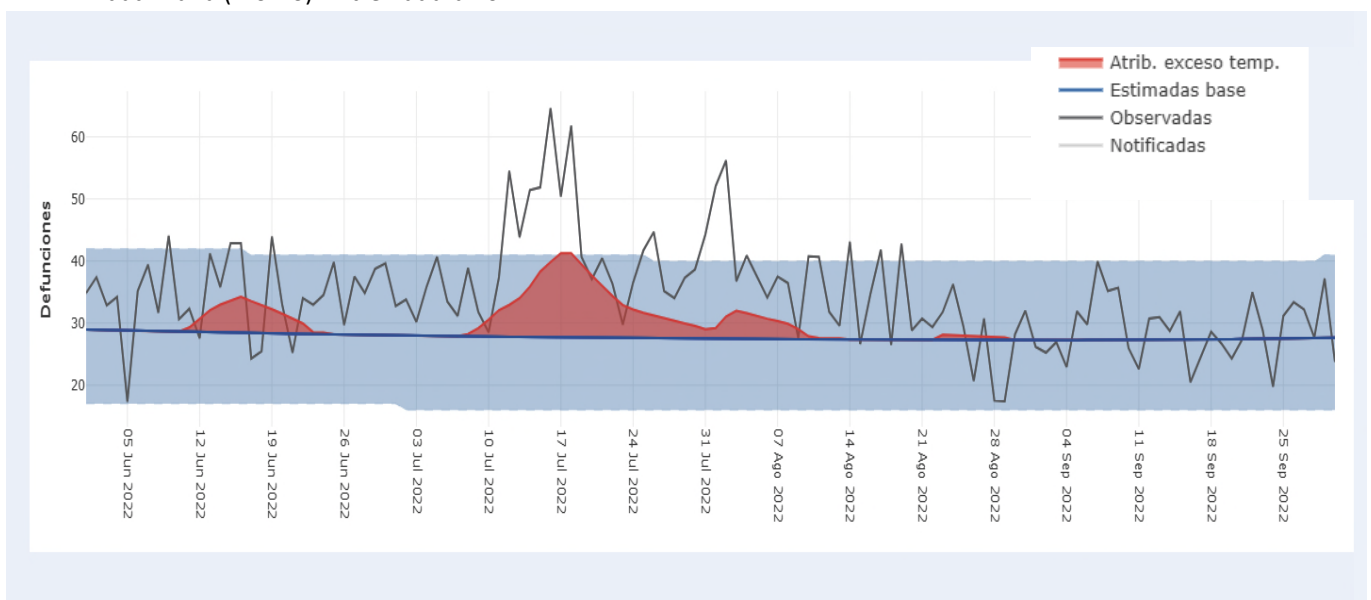
5.3. El Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo) (2).

El sistema de monitorización de la mortalidad diaria por todas las causas (MoMo) fue desarrollado en 2004, en el marco del «Plan de acciones preventivas contra los efectos de las temperaturas excesivas», coordinado por el Ministerio de Sanidad, para reducir el impacto sobre la salud de la población como consecuencia del exceso de temperatura. El objetivo de MoMo es identificar las desviaciones de mortalidad diaria observada con respecto a la esperada según las series históricas de mortalidad, y permite estimar de forma indirecta el impacto de cualquier evento de importancia en Salud Pública.

En el gráfico 9, se muestra la evolución del registro de la mortalidad diaria esperada frente a la observada en la Comunidad Autónoma de Extremadura. También se detalla aquella mortalidad que sería atribuible al exceso de temperatura.

Como se puede observar, desde el 10 de julio hasta el 7 de agosto se concentra el mayor registro de mortalidad diaria por todas las causas y también por exceso de temperaturas en Extremadura.

Gráfico 9. Defunciones atribuibles a exceso de temperaturas según el Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo). Extremadura 2022.²



²Fuente: Registro Momo. Instituto de la Salud Carlos III

https://momo.isciii.es/panel_momo/#section-momo

6.- CONCLUSIONES

En primer lugar, hay que señalar el importante aumento de alertas de niveles de riesgo 2 o 3, en criterios de salud, recibidos durante el año 2022 en Extremadura. Ha sido muy superior a la media de los últimos años. Además, la distribución de estas alertas ha sido muy homogénea en toda Extremadura, pues no existen diferencias significativas entre las provincias Badajoz y Cáceres. Si bien es cierto que, en la distribución por alertas de niveles de riesgo por exceso de temperatura por comarcas, las de mayor número de avisos de nivel dos y tres se encuentran en Badajoz.

Contrasta con este hecho el dato de que el 85% de las notificaciones de afectados recibidas pertenecen a la provincia de Badajoz y solamente el 15% a la de Cáceres.

Del mismo modo que ha habido un incremento muy importante del número de alertas registradas, se ha producido un incremento muy significativo del número de casos afectados y fallecidos, siendo con diferencia el año de la serie histórica, desde 2017, con mayor número de ambos, tanto en valores absolutos como en tasa de incidencia.

Tanto en valores absolutos (70% de los casos), como en incidencia la mayoría de los afectados presentan edad igual o superior a 45 años.

A la vista de los resultados anteriores se hace imprescindible para todos los estamentos u organismos implicados, continuar e insistir en las medidas preventivas establecidas en el Plan de vigilancia y prevención de los efectos del exceso de temperatura sobre la salud, de fecha del 1 de julio de 2013, así como cuantas se estimen oportunas para evitar problemas de salud relacionados con el exceso de temperatura y posibles fallecimientos a consecuencia de los mismos.

Asimismo, es necesario insistir en la necesidad de notificar todos los afectados como consecuencia del exceso de temperaturas, para tener una información lo más fidedigna posible de la situación en nuestra Comunidad Autónoma.

Referencias Bibliográficas:

- (1) World Health Organization, 2021. Heat and health in the WHO European Region: updated evidence for effective prevention. ISBN 978 92 890 5540 6. Disponible en: <https://www.euro.who.int/en/health-topics/environment-and-health/Climatechange/publications/2021/heat-and-health-in-the-who-european-region-updated-evidencefor-effective-prevention-2021>
- (2) Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud. 2022. Ministerio de Sanidad.
- (3) Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), 2017. Detalle de Municipios por Zonas Meteorológicas.
http://www.aemet.es/documentos/es/eltiempo/prediccion/avisos/plan_me teoalerta/detalle_municipios_zonas_meteorologicas.pdf
- (4) Centro Nacional de Epidemiología. Ciber de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP). Instituto de Salud Carlos III, 2019. Informe MOMOCalor. Estimaciones de la mortalidad atribuible al exceso de temperatura en España 1 de junio a 15 de septiembre de 2018. Disponible en: https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/MoMo/Documents/Informe_momo_verano_2018_201812010.pdf